

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPALDE BUCARAMANGA PALACIO DE JUSTICIA OFIC 231 TELEFONO 6520028 ext. 4011

RADICADO:

680014003001-2019-00766-00

PROCESO:

EJECUTIVO

DEMANDANTE: BAGUER S.A.S NIT.804.006.601-0

DEMANDADO: RUBIELA MARTINEZ MARTINEZ C.C. #37.901.570

Bucaramanga, catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020)

La apoderada de la parte demandante en escrito anterior, solicita se incluya a la demandada RUBIELA MARTINEZ MARTINEZ C.C. #37.901.570, en el Registro Nacional de emplazados de conformidad con el art. 10 del decreto ley 806 de 2020.

De conformidad con lo preceptuado por los arts. 108 y 293 del C.G. del P., ordénese el emplazamiento de la demandada RUBIELA MARTINEZ MARTINEZ C. Ø. #37.901.570 conformidad con el art. 10 del decreto ley 806 de 20/20, con la advertencia de que ao se harán publicaciones en prensa. Una vez ejecutoriado el presente demandado RUBIELA MARTINEZ MARTINEZ on el Regi

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUS .GADO

ngg

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE **BUCARAMANGA**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la sedretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajud/cial.gov.co

Bucaramanga 18 de agosto de

2020.